

Este Periódico se publica los LUNES,
MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada
semana.

Los *Ayuntamientos* pagarán 26 rs.
anticipados en cada trimestre; 9 rs.
en cada mes los particulares de esta
Capital, y 15 rs. los de fuera, franco
de porte.



No se admitirán *avisos* ni otros *documentos* particulares que no vengan *firmados* por el Sr. Gefe Político de esta provincia y *francos de porte*, ni se servirá ninguna *reclamacion* que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

El Juez de primera instancia de Mérida con fecha 18 del actual me dice lo siguiente:

Illmo. Sr.: En las diligencias que se instruyen en este mi Juzgado en averiguacion del paradero de dos yeguas y una mula que en la noche del 12 al 13 del corriente, han desaparecido de la dehesa de Sequeros, término de esta ciudad, propias de D. Pedro Delgado de Acedera, vecino de Talavera de la Reina, he acordado auto en 16 del corriente, mandando entre otras cosas dirigir á V. S. el presente rogándole se sirva disponer que en los pueblos de esa provincia sean buscadas, y que en el caso de hallarse sean retenidas preventivamente, con las personas que las conduzca, sino ofrecieren completa garantía de honradez y probidad, para lo cual se anotan á continuacion las señas de aquellas.

Lo digo á V. S. á los efectos convenientes, esperando que si fueren halladas en alguno de los pueblos de esa provincia, se servirá mandarlas remitir á este Juzgado con las personas llevadoras sino tuvieren las cualidades dichas, y entretanto acusarme el recibo.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia á los efectos que espresa la comunicacion anterior. Cáceres 26 de marzo de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS DE LAS CABALLERIAS.

Una yegua preñada, de seis á siete años de edad, pelo castaño oscuro, calzada alta de los tres pies y un poco de la mano izquierda, la frente blanca y con hierro de R. S.

Otra id. pelo castaño claro un poquito lucero, de seis á seis y media cuartas de alzada, hierro de R. S.

Y finalmente una mula de edad tres años, pelo castaño y sin hierro.

El Juez de primera instancia de Plasencia con fecha 23 del actual, me dice que en la mañana del espresado dia se cometió un robo en el camino que conduce desde aquella ciudad á esta capital, por siete hombres al parecer gitanos, montados y armados, todos de treinta años para arriba, quitando á varios pasajeros los efectos que á continuacion se espresan, á fin de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, procedan inmediatamente á averiguar el paradero de los espresados hasta conseguir su captura, dando parte á este Gobierno político á los que haya lugar. Cáceres 29 de marzo de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS.

Siete hombres montados y armados, de 30 años para arriba: dos de pelo rojo y empatillados, uno mas alto que el otro: otros dos mas altos, color moreno; y otro de mas edad, con patilla.

EFFECTOS ROBADOS.

Un caballo, pelo negro, edad de 6 á 7 años, alzada un dedo sobre la talla, crin recortada al lado derecho, con lunares blancos en la paleta derecha, sin hierro, estrella en la frente, paticalzado del pie izquierdo.

Una jaca bien cortada, pelitorda, su edad 5 años, alzada seis y media cuartas menos dos dedos, pialba de una de sus manos, cortada la mitad de la crin, con un lunar blanco en el costillar izquierdo, y en la cabeza tres listas mas blancas, y rozada de las paletas.

Noventa y un reales: seis mantas de lana blancas: dos pares de calcetas y uno de zapatos blancos: dos pares de alforjas: una bota con vino: una capa nueva paño pardo y becas de terciopelo negro: una escopeta de piston: otra idem de chispas: una canana con cartuchos: un cepillo para caballos: otro para sombreros: cinco de estos nuevos, fábrica de aquella ciudad: una albardilla con ataharre de seda: dos cinchas: un petral y cabezon.

El Sr. Gefe político de la provincia de Badajoz con fecha 27 del mes actual, me dice haber desertado de aquel presidio, el confinado Pedro Fletes, cuyas señas se anotan á continuacion, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad practiquen cuantas diligencias crean conducentes, hasta conseguir su captura, remitiéndolo á disposicion de la espresada autoridad, dando cuenta á este Gobierno político á los efectos que haya lugar. Cáceres 29 de marzo de 1849. — Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS.

Edad 23 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo rubio, ojos azules, nariz achatada, barba escasa, color claro.

Particulares. — Una cicatriz en la barba.

El Juez de primera instancia de Valencia de Alcántara con fecha 21 del actual me da parte haber seguido causa criminal contra Antonio Durán Bagnillo, natural y vecino de aquella villa, por robo de trigo y otros efectos en el chozo de Francisco Cantero, en la que la Sala segunda de este superior Tribunal se dictó sentencia y pronunciamiento en 12 de febrero último, condenando al procesado, entre otras cosas, en dos meses de arresto, cuya providencia no ha podido hacersele saber por estar ausente; en su consecuencia se insertan á continuacion las señas del espresado, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias crean convenientes hasta conseguir su captura, dando parte á mi autoridad á los efectos oportunos. Cáceres 30 de marzo de 1849. — Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS.

Edad como de 55 años, estatura mas de 5 pies, pelo y barba algo rubio, cara y nariz larga, esta afilada, ojos pardos, y vestido al uso del pais.

El Sr. Comandante general de esta provincia con fecha 28 del actual, me participa haber desertado desde Guadalupe, el soldado del regimiento infanteria de Málaga Cirilo Hernandez, cuya media filiacion se anota á continuacion, á fin de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia practiquen cuantas diligencias crean conducentes hasta conseguir su captura, dando parte á mi autoridad á los efectos oportunos. Cáceres 30 de marzo de 1849. — Antonio Alegre Dolz.

MEDIA FILIACION.

Hijo de Francisco y de Estefa, a Pañero, natural de Valo, obispado de Cuenca, oficio jornalero, edad 22 años, estatura 5 pies 4 lineas, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba poca, boca regular. — Entró á servir en clase de soldado como sustituto por cambio de número de Francisco Carlos Bravo, quinto por el cupo

de Trujillo en la de 1848, y admitido en caja en 24 de octubre del mismo año por el tiempo de siete años.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 24.

Se encarga á los Ayuntamientos de la provincia la puntualidad en el envío á las Administraciones de rentas respectivas, de las relaciones de los apremios que espidan contra primeros contribuyentes.

Habiendo observado esta Intendencia que algunos Ayuntamientos no remiten con la puntualidad que está mandado las relaciones de los apremios que se espidan contra los primeros contribuyentes, he acordado prevenirles que en los primeros ocho dias del mes siguiente de finalizado el respectivo trimestre, remitan á las Administraciones de los partidos administrativos á que pertenecen, las relaciones de los que hayan espedido en cada mes segun lo prescripto en el artículo 65 del real decreto de 23 de mayo de 1845; en el concepto de que á la corporacion municipal que no cumpla con este servicio en el plazo que queda fijado, se le exigirá la mas estrecha responsabilidad. Cáceres 29 de marzo de 1849. — Fernando Balboa.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE CACERES.

Relacion de señalamiento de remate para el dia 12 de mayo próximo, de once á doce de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital y en las de la M. H. villa de Madrid, ante los señores Jueces de primera instancia respectivos.

Edificios-conventos de religiosos.

El edificio que fue convento de religiosos Dominicanos, llamado Fuente Santa, estramuros de la villa de Galisteo, del que se encuentran sus paredes sin maderaje, tasado en 30,000 rs. que es su presupuesto, por carecer de renta para su capitalizacion.

El solar y escombros del edificio que tambien fué convento de religiosos Descalzos Carmelitas de Plasencia, sin ningun maderaje, tasado en 13,900 rs. que es su presupuesto por carecer de renta para su capitalizacion; advirtiendole que es con exclusion de la caballeriza y tinado que hay al extremo de dicho solar, el cual se enagenará por separado.

No consta que dichos edificios tengan carga real.

El pago del importe del remate se verificará en papel de la deuda sin interés por su valor nominal y en dos plazos por mitad. Cáceres 30 de marzo de 1849. — A. I., Mannel Segura.

PROVINCIA DE CACERES.

Nota del resultado de los remates por venta de fincas celebrados hoy en esta Capital.

NOMBRE DE LAS FINCAS Y SU PROCEDENCIA.	Presu- puesto.	Postura mayor.	POSTOR.	
<i>Religiosos Agustinos de Jarandilla.</i>				
Una tierra en dicho término y sitio de la Pascuala	300	*	Sin efecto.	
<i>Religiosos Franciscos de Alcántara.</i>				
Una Huerta contigua al convento que servía de corral al mismo de media fanega de cabida	1500	»		
<i>Adjudicaciones por débitos á la Hacienda.</i>				
Una Viña perdida, término de Casatejada y sitio del Montecillo, que fué de Justo Márcos	420	»		

Cáceres 29 de marzo de 1849.— A. I., Manuel Segura.

Venta de Bienes Nacionales.

La Junta Superior de ventas de Bienes Nacionales ha adjudicado en 24 del actual á los mejores postores las fincas que á continuacion se espresan:

<i>Maestrazgo de Alcántara.</i>	<i>Rs. vn.</i>
D. Manuel Hernandez, remató la Escribanía pública de Torrecilla y se le adjudica en	40000
D. Manuel Barbosa, para D. Manuel Rubio Gil de Roda, remató la Escribanía pública de la Villa del Campo, y se le adjudica en	185100
D. Manuel Hernandez remató la Escribanía pública de Eljas y se le adjudica en	198000
D. Rufino Baquedano remató la Escribanía del pueblo de Hernan-Perez y se le adjudica en	32000
D. Manuel Villayra remató la Escribanía pública de Santibañez el Alío, y se le adjudica en	32000
D. Ramon Sanchez Manzano remató la Escribanía pública de Torre de D. Miguel, y se le adjudica en	75000
D. Antonio Remedios remató la de Cadalso, y se le adjudica en	42000
D. Antonio Torres, para su hermano D. Felipe, remató y se le adjudica la Escribanía pública de Cilleros en	209000

Bienes Secularizados.

D. Martin Alvarez remató una parte de 44 rs. 4 mrs. sin crecientes ni menguantes, en la dehesa del Castillejo, término de Gargüera y se le le adjudica en	1330
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Monasterio de Guadalupe.

El mismo para D. José Peralbo, remató una casa en Guadalupe, llamada de Antolines, y se le adjudica en	8000
D. José Sanabria, para D. Mauricio Ceresoles, remató 272 álamos blancos, término de Guadalupe, y se le adjudica en..	26000
D. Manuel García del Prado, para D. Mauricio Ceresoles, remató un local en dicha villa, llamado Casa del Trigo, y se le adjudica en	16000

Dominicos de Plasencia.

D. Manuel García del Prado, para D. Mauricio Ceresoles, remató una parte de 11 rs. 24 mrs. sin crecientes ni menguantes, en la dehesa Moheda y Mohedilla, término de dicha ciudad, y se le adjudica en	500
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Religiosas de S. Antonio de Trujillo.

D. Bartolomé Artiaga y socios, remataron el edificio que fué convento del mismo nombre, y se le adjudica en	125000
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Cáceres 30 de marzo de 1849. = A. I., Manuel Segura.

D. Joaquin de Palma y Vinuesa, Presidente de la Sala Segunda de la Audiencia territorial de Cáceres.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Rosa, alias el Guarda, Manuel Hurtado y Francisco Rico, alias Chispas, naturales y vecinos de Mal-

partida de la Serena, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto, se presenten á contestar al traslado que les esta conferido de las acusaciones deducidas en la causa que en su contra y de otros, pende en tercera instancia, por la muerte violenta dada á D. Victoriano Fernandez Blanco; apercibidos que de no hacerlo se les declarará contumaces y rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Cáceres á 29 de marzo de 1849. — Joaquín de Palma y Vinuesa. — Por mandado de S. E., Felipe Nicomedes Criado.

El Lic. D. Pedro Sanchez Mora, Juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y partido de Trujillo etc.

Quien quisiere hacer postura á una viña en el pago de S. Clemente, llamada de S. Juan, con su correspondiente lagar y vasija, é inclusas dos cercas que la son anejas, tasada últimamente en venta en la cantidad de veinte mil reales vellon.

Cuya finca se halla situada en este término, libre de todo gravámen, y perteneciente á la testamentaria concursada del difunto D. Agustín de Orellana, Marqués que fué de la Conquista, y vecino de esta ciudad; á cuya enagenacion judicial se procede con acuerdo de los interesados en la misma, comparezca en este mi Juzgado por el oficio del infrascrito; en la inteligencia que su remate se ha de celebrar el día mas próximo no feriado despues de los quince días de la insercion de los anuncios en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Badajoz, ante el presente Señor Juez y á la hora de diez á doce de su mañana en la plaza pública de esta ciudad. Dado en Trujillo á 28 de marzo de 1849. — Pedro Sanchez Mora. — Por mandado de su señoría, José Cecilio Bernet y Garcia.

LA ILUSTRACION.

(Conclusion.)

La Ilustracion, independientemente de la materia que den de sí los sucesos del momento, tiene dispuesto para los primeros números:

Una galeria biográfica de todos los personajes notables de España y del extranjero, ilustrada con retratos; dando principio por Napier, Grey, Lindurt, Pidal, Ellemborouhg, Cousin, San Mignel, Ahen, La Grisi, Concha (D. Manuel), Pasquier, rey de Hannover, duque de Broglie, Chalmer, Argumosa, Mignet, Calhoun, Nuñez, Donats, Donoso Cortés, Meyerbeer, Sartorius, Arrazola, Lablache, Gayangos, Ochoa y Arenas.

Una série de artículos de viajes y de costumbres de varios países extranjeros, ilustrada con magníficas vistas y láminas de trajes.

Varios artículos de agricultura, industria, artes, administracion y economía.

Una série de artículos sobre caminos de hierro, y una descripcion del de Barcelona á Mataró.

Varios artículos de critica literaria.

Tres novelas originales de autores justamente apreciados; una de Dickens, traducida del ingles; otra de costumbres de Rusia, y original de aquel país, por Gogol, traducida al castellano; otra de Kar, vertida del

francés, varias tradiciones escritas en italiano por Carrer, y traducidas al español.

Una historia satirica, en caricaturas, con solo algunas líneas de testo.

Y otros varios trabajos pertenecientes al plan del periódico.

Los señores directores ó propietarios de fábricas ó establecimientos industriales notables del reino, harán un obsequio á la redaccion remitiendo diseños y detalles de ellos, ó facilitándolos cuando les sean pedidos: la misma deferencia nos prometemos de todas las personas de quienes solicitemos las noticias que sean necesarias para redactar las diferentes secciones que ha de abrazar *La Ilustracion*.

NOTA.

La premura con que hemos tenido que disponer este prospecto, no ha permitido presentar en él, por falta de tiempo, el precioso encabezamiento que llevará *La Ilustracion*, ni otros trabajos de que se ocupan actualmente los grabadores: los que saben con cuántos obstáculos hay que luchar en España para emprender publicaciones mucho menos complicadas que la que fundamos, no estrañarán los defectos en que incurriremos al principio; nosotros solo anhelamos que se aguarde á juzgarlos cuando llevemos publicados varios números.

SISTEMA DE PUBLICACION.

Todos los sábados aparecerá un pliego grande de doble folio, con 24 grandes columnas de letra compacta, y de 10 á 14 ó mas láminas de todos tamaños, segun lo exijan las materias de que se ocupe. La reunion de las entregas del año, para las cuales se repartirá una preciosísima portada y cubierta, y una estensa y esplicativa tabla, en la cual se encuentren al primer golpe de vista todos los acontecimientos del año, constituirá un tomo de 1248 columnas, con mas lectura que cuarenta volúmenes en octavo, y de 500 á 600 láminas de todas clases y dimensiones. Jamás publicacion alguna ha podido realizar en España ventajas tan positivas y palpables.

El primer número salió el sábado 3 de marzo.

Precios de suscripcion.

MADRID: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30; año, 50.
PROVINCIAS: Mes, 8 rs.; tres, 20; seis, 40; año, 60.

ADVERTENCIA.

Aunque la redaccion cuenta en las provincias y en el extranjero con personas que se encargan de comunicar todas las noticias y diseños que ofrezcan interés, recibirá sin embargo con el mayor gusto las descripciones y dibujos relativos á las materias de que se ocupa *La Ilustracion*, siempre que vengan francas de porte, y sus autores renuncien á toda reclamacion si no se insertan.

PUNTOS DE SUSCRICIONES.

MADRID: Oficinas del *Semanario Pintoresco español* y de *La Ilustracion*, calle de Jacometrezo, núm. 26; librerías de Cuesta, Monier, Matute, Gaspar y Roig, Viuda de Razola, Publicidad, Jaimebon, Poupert, Dos Amigos, Pereda, Villa, y estamperia de Pelegrini.

CACERES: Imp. y librería de la Viuda de Búrgos.

CACERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.